



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación
Dirección General de Centros,
Planificación y Ordenación Educativa

**MODELO PARA LA ELABORACIÓN DEL
PLAN DE CONTINGENCIA Y DIGITALIZACIÓN**

Curso escolar 2021/2022



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación



**MODELO PARA LA ELABORACIÓN
DEL PLAN DE CONTINGENCIA Y DIGITALIZACIÓN**

Curso escolar 2021/2022

CÓDIGO DE CENTRO:	09012187
DENOMINACIÓN:	CIFP SANTA CATALINA
LOCALIDAD:	ARANDA DE DUERO
PROVINCIA	BURGOS
ENSEÑANZAS QUE IMPARTE:	FORMACIÓN PROFESIONAL

FECHA DE REMISIÓN DEL PLAN:	Antes del 24 de septiembre de 2021
------------------------------------	------------------------------------

INSPECTOR/A:	D. JOSÉ LUIS SAINZ CASADO
---------------------	---------------------------



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

1. Elementos de carácter organizativo.
 - 1.1. Estrategias de refuerzo de la coordinación docente.
 - 1.2. Estrategias de refuerzo de la coordinación con las familias.
 - 1.3. Medidas de seguimiento del Plan de Contingencia.

2. Elementos de carácter pedagógico.
 - 2.1. Ajustes de los diferentes elementos de las programaciones didácticas con las estrategias que permitan la continuidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje a distancia.
 - 2.2. Estrategias para el desarrollo de la acción tutorial.
 - 2.3. Estrategias para la atención a la diversidad.
 - 2.4. Estrategias para el desarrollo de la orientación académica y profesional.

3. Elementos de carácter tecnológico: concreción del Plan de Digitalización.

4. Modificaciones introducidas en el Plan de Contingencia y Digitalización a lo largo del curso escolar 2021/2022.



INTRODUCCIÓN

De acuerdo con lo establecido en el Acuerdo 46/2021, de 6 de mayo, de la Junta de Castilla y León, por el que se actualizan los niveles de alerta sanitaria y el Plan de Medidas de Prevención y Control para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 en la Comunidad de Castilla y León, la Consejería de Educación ha aprobado el Protocolo de Organización y Prevención en los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2021/2022.

Dicho Protocolo, publicado en el Portal de Educación <https://www.educa.jcyl.es/es/institucional/crisis-coronavirus/crisis-coronavirus-protocolos-resoluciones-guias>, recoge en el apartado 3.2 que todos los centros adaptarán sus planes de contingencia con el objeto de lograr una adecuada continuidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje, teniendo en cuenta la posibilidad de que un alumno o grupo de alumnos no pueda acudir a su centro educativo por estar cuarentenado en diferentes momentos del curso. Así, los planes de contingencia y digitalización constituyen una herramienta fundamental para mantener un correcto desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

El Plan de Contingencia y Digitalización será elaborado por el equipo directivo, en colaboración con los órganos de coordinación didáctica; informado el Claustro, contará con la aprobación del Consejo Escolar y formará parte de la Programación General Anual, siendo remitido a las direcciones provinciales de educación con anterioridad al 24 de septiembre de 2021, para su supervisión por la inspección educativa.

Con el fin de facilitar la elaboración del Plan de Contingencia y Digitalización a los centros educativos se ha elaborado el presente documento, el cual se acompaña de una Guía para su cumplimentación, en la que se incluyen los apartados que lo forman, una sugerencia de contenidos a incluir y la referencia a los apartados del Protocolo de Organización y Prevención sobre los que versan.



1. ELEMENTOS DE CARÁCTER ORGANIZATIVO.

EQUIPO COORDINADOR

Cargo/Puesto	Teléfono e email
Director	947546351
Secretario	947546351
Jefe de Estudios	947546351
Jefe de Estudios Adjunto	947546351
Jefe de Estudios Calidad e Innovación	947546351
Jefe Dpto. Orientación	947546351
Jefe Dpto. Administración	947546351
Jefe Dpto. Comercio Internacional	947546351
Jefe Dpto. Informática y Comunicaciones	947546351
Jefe Dpto. Electricidad y Electrónica	947546351
Jefe Dpto. Actividades Físico Deportivas	947546351
Jefe Dpto. Idioma	947546351
Jefe Dpto. Formación y Orientación Laboral	947546351

1.1. Estrategias de refuerzo de la coordinación docente.

Ante la eventualidad de posibles rebrotes de la pandemia ocasionada por la COVID-19, los centros educativos deberán prever estrategias y medidas alternativas al carácter presencial de esta coordinación que garanticen la continuidad de la misma, en todos los niveles y en cualquier circunstancia.



Nivel de coordinación	Estrategias	Periodicidad	Responsables del seguimiento
Equipo Directivo	<ul style="list-style-type: none">• Teléfono• Correo Electrónico• Videoconferencia	Diaria	Director-Jefatura de Estudios
CCG	<ul style="list-style-type: none">• Videoconferencia• Correo Electrónico• Teléfono	Semanal	Director-Jefatura de Estudios
Departamentos	<ul style="list-style-type: none">• Videoconferencia• Correo Electrónico• Teléfono	Semanal	Jefe de Departamento
Tutores	<ul style="list-style-type: none">• Videoconferencia• Correo Electrónico• Teléfono	Semanal	Jefe de Estudios
Profesorado	<ul style="list-style-type: none">• Correo Electrónico• Videoconferencia	Circunstancial	Director-Jefatura de Estudios-Secretaría

1.2. Estrategias de refuerzo de la coordinación con las familias.

En el supuesto de que fuera necesaria la suspensión de la actividad lectiva de carácter presencial, el horario del Centro se adaptará de la mejor forma posible para el buen desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje teniendo en cuenta las posibles casuísticas que ocurran.

Así, se podrían introducir ajustes en el horario del alumnado, del profesorado, horarios de atención a familias por los tutores docentes, etc., que se comunicarán por los medios disponibles.

Nivel de coordinación	Estrategias	Periodicidad	Responsables del seguimiento
Equipo Directivo con las familias	<ul style="list-style-type: none">• Correo Electrónico• Teléfono	Circunstancial	Director-Jefatura de Estudios-Secretaría



	<ul style="list-style-type: none">• Reuniones Virtuales• Página Web		
Tutores con las familias	<ul style="list-style-type: none">• Videoconferencia• Correo Electrónico• Teléfono• Reuniones Virtuales	Circunstancial	Tutor
Familias o Alumnos mayores de Edad	<ul style="list-style-type: none">• Plataforma Educativa• Correo Electrónico• Teléfono• Videoconferencia	Circunstancial	Tutor-Profesor
Orientador/a con familia, especialmente en el caso de alumnado con NEAE.	<ul style="list-style-type: none">• Correo Electrónico• Teléfono• Videoconferencia	Circunstancial	Orientador

1.3. Medidas de seguimiento del Plan de Contingencia.

El Plan de Contingencia y Digitalización debe tener un seguimiento de su aplicación durante el curso escolar, con la finalidad de ir mejorándolo en el caso de detectar carencias, dar constancia de los incumplimientos, o para introducir modificaciones que permitan adaptarlo a nuevas situaciones planteadas en el centro o que se originen por cambios normativos.

Este seguimiento debe efectuarse en primer lugar, pero no únicamente, por los responsables de las distintas medidas y estrategias mencionadas en el Plan.

El equipo de coordinación COVID del centro es el último responsable de este seguimiento por tener una visión global del mismo. De forma periódica se informará de este seguimiento a los órganos colegiados del centro, aun en el caso de que el plan no hubiera sido necesario activarlo.

Medida	Periodicidad	Responsables del seguimiento
--------	--------------	------------------------------



Reuniones informativas sobre el estado de los departamentos	Semanal	Comisión Coordinación y Gestión
Reuniones con el PAS	Circunstancial	Secretario del Centro
Informar al Claustro y Consejo Social	Circunstancial	Equipo Directivo



2. ELEMENTOS DE CARÁCTER PEDAGÓGICO.

2.1. Ajustes de los diferentes elementos de las programaciones didácticas con las estrategias que permitan la continuidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje a distancia.

Estas decisiones, ante un posible escenario de alumnado cuarentenado, permitirán homogeneizar el funcionamiento del profesorado y de los diferentes grupos así como un trato equitativo al alumnado.

Al estar inmersos en un sistema de gestión de calidad y certificados por la ISO9001 se ha establecido una instrucción técnica en la que se especifican las medidas a recoger en el presente curso para atender a los alumnos en caso de la enseñanza a distancia.

Estas medidas son las que se recogen en la siguiente tabla.

Tema	Estrategia	Responsables
Contenidos	Las programaciones didácticas deberán identificar de forma clara aquellos aprendizajes que resulten imprescindibles para el desarrollo de las competencias clave del alumnado, los cuales tendrán carácter prioritario	Equipo Directivo Jefes de Departamento
Metodología Didáctica	Se articularán recursos que permitan la impartición de los contenidos tanto de forma presencial como a distancia y se priorizarán aquellas que favorezcan el desarrollo de la competencia de aprender a aprender.	
Evaluación del Aprendizaje	Los procedimientos e instrumentos de evaluación se diseñarán de forma que permitan determinar el nivel competencial alcanzado por el alumnado y se adecuarán a modalidades de enseñanza presencial y no presencial.	
Materiales y Recursos Didácticos	Tendrán un marcado protagonismo los recursos didácticos de carácter digital que permitan el trabajo autónomo de los alumnos, tanto en la enseñanza presencial como a distancia. Las actividades que se diseñen deberán ser susceptibles de ser desarrolladas de forma presencial y no	Profesorado



	presencial. Tendrán un carácter eminentemente práctico, abierto y deberán favorecer los procesos de evaluación continua.	
Actividades de recuperación de los conocimientos y competencias no adquiridas a realizar de forma no presencial.	<p>Cada profesor realizará a través de los medios telemáticos que considere oportunos la resolución de dudas, así como para la explicación de los contenidos mínimos más importantes a desarrollar. Actividades concretas: dependerán de la idiosincrasia de cada ciclo formativo, como por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none">• Entrega de resúmenes, esquemas o tareas sobre los contenidos a superar (correo electrónico o plataforma virtual) <p>Elaboración de vídeo-tutoriales explicativos sobre los contenidos a superar. (correo electrónico o plataforma virtual)</p>	Profesorado
Actividades y recursos de atención a la diversidad de forma no presencial.	Se proporcionarán recursos para los alumnos que requieran refuerzos sobre los módulos impartidos.	Profesorado

2.2. Estrategias para el desarrollo de la acción tutorial.

La acción tutorial que se desarrolla en los centros educativos es un elemento fundamental para la coordinación del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado, para la atención a las dificultades de aprendizaje que puedan presentar, para la orientación académica y profesional de los mismos, para encauzar sus problemas e inquietudes, así como para facilitar la comunicación y cooperación de las familias con el centro.

Ante supuestos de suspensión de la actividad lectiva presencial, los planes de acción tutorial de los centros y, en general, la acción tutorial en su globalidad, deben prever estrategias que



garanticen su desarrollo. Así, formarán parte de este plan, la adecuación de las funciones de los tutores docentes al escenario de no presencialidad.

Estrategia		Responsables
Actividades para recopilar y facilitar información al alumnado y sus familias, así como las necesarias para detectar sus necesidades derivadas de la situación personal o de la brecha digital, entre otras, que puedan afectar al proceso de enseñanza no presencial	En el sobre de matrícula se incluye un “Registro de recursos digitales” que deberá cumplimentar cada alumno a fin de detectar posibles casos de brecha digital. El objetivo es dotar a todo el alumnado que lo necesite de los dispositivos y conexiones suficientes para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje online.	<ul style="list-style-type: none">• Secretaría• Tutor de cada grupo
	El tutor tendrá una labor mediadora en la relación entre el centro educativo, la familia/tutores legales y el entorno, para recopilar la información que se precise ante una posible suspensión de clases presenciales. Para ello, utilizará el teléfono, correo electrónico,...	Tutores de grupo
Actividades y recursos para el desarrollo de la acción tutorial en el ámbito de la enseñanza no presencial.	Atención de tutores a familias/tutores legales se realizará con cita previa y siempre que sea posible de forma telemática.	Tutores de grupo
	Tutorías individualizadas del alumnado que lo precise a través del contacto telefónico, videollamadas o correo electrónico.	Tutores de grupo
	Comunicación telefónica o vía correo electrónico con las familias/tutores	Tutores de grupo



	legales de alumnos menores de edad para el intercambio de información y solventar cualquier duda que surgiera.	
	Para la coordinación con los alumnos se emplearán las plataformas y herramientas digitales establecidas por la Consejería de Educación	Tutores de grupo
	En los grupos de FP Básica habrá hojas de seguimiento compartidas por el equipo docente en OneDrive para anotar las posibles incidencias que puedan surgir de cada uno de los alumnos y realizar un seguimiento individualizado del proceso de enseñanza aprendizaje.	<ul style="list-style-type: none">• Tutores de grupo• Orientador
Mecanismos de coordinación entre el profesorado y el alumnado o sus familias, para homogeneizar la comunicación del alumnado con el profesorado	El tutor convocará de manera telemática las reuniones de coordinación que se consideren oportunas entre los miembros del equipo docente para el intercambio de información y establecimiento de pautas comunes de actuación. Para la coordinación con el profesorado se emplearán distintas estrategias: videoconferencia, correo electrónico, teléfono.	Tutores de grupo
	Para la coordinación con las familias/tutores legales se emplearán las plataformas y herramientas digitales establecidas por la Consejería de Educación, así como distintas estrategias: videoconferencia, correo electrónico, teléfono.	Tutores de grupo



Otras (especificar)	Coordinación y contacto con los distintos agentes sociales (CEAS, Asociaciones, ...) que pudieran servir de apoyo para el manejo de la nueva situación ante la suspensión de clases presenciales. Se realizará con cita previa y siempre que sea posible de forma telemática	<ul style="list-style-type: none">• Tutores de grupo• Orientador
---------------------	--	---

2.3. Estrategias para la atención a la diversidad

El Plan de Atención a la Diversidad, con carácter general, es el documento de planificación, gestión y organización del conjunto de actuaciones y medidas de atención a la diversidad que un centro docente diseña para adecuar la respuesta a las necesidades educativas y diferencias de su alumnado.

Tema	Estrategias	Responsables
Procedimientos para la detección de necesidades educativas en el alumnado en periodos no presenciales	En el sobre de matrícula se incluye un "Registro de recursos digitales" que deberá cumplimentar cada alumno a fin de detectar posibles casos de brecha digital. El objetivo es dotar a todo el alumnado que lo necesite de los dispositivos y conexiones suficientes para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje online.	<ul style="list-style-type: none">• Secretaría• Tutores de grupo
	El tutor tendrá una labor mediadora en la relación entre el centro educativo, la familia/tutores legales y el entorno, para recopilar la información que se precise ante una posible suspensión de clases presenciales.	Tutores de grupo



	Para ello, utilizará el teléfono, correo electrónico,...	
Procedimientos para la aplicación y seguimiento de las medidas generales u ordinarias, extraordinarias y especializadas de atención e intervención educativa, a distancia	Reunión a inicio de curso del orientador con el equipo docente de alumnos con ACNEA para el intercambio de información y entrega de pautas de actuación que se ajusten a las necesidades educativas de dichos alumnos.	<ul style="list-style-type: none"> • Tutores de grupo • Orientador
	Asesoramiento del Orientador sobre las medidas de atención a la diversidad que pueden ponerse en marcha en Formación Profesional	<ul style="list-style-type: none"> • Tutores de grupo • Orientador
	Seguimiento individualizado de este alumnado para el intercambio de información acerca de su proceso educativo (cómo están asimilando las tareas, ayudas que necesitan, dificultades que están encontrando,...). Para ello se emplearán diferentes herramientas digitales: documentos colaborativos en OneDrive, correo electrónico, llamadas telefónicas,...	<ul style="list-style-type: none"> • Tutores de grupo • Orientador
	Unificación de herramientas TIC para la impartición de clases, envío y recepción de tareas.	Equipo docente
Funciones y responsabilidades de los profesionales que aplican al alumnado las medidas anteriores, en estos supuestos	<ul style="list-style-type: none"> • Tutor de grupo: <ul style="list-style-type: none"> - Coordinar al equipo docente de su grupo de alumnos - Recoger y anotar los datos relativos al proceso de evaluación del aprendizaje de su grupo de alumnos y analizar los progresos y dificultades de estos para tomar las medidas oportunas, con el asesoramiento del orientador. 	-----



	<ul style="list-style-type: none"> - Informar a los profesores, al alumnado y, cuando sea necesario, a las familias/tutores legales de todo aquello que les concierna en relación con las actividades académicas, medidas educativas aplicadas y con el rendimiento académico, facilitando en todo momento la cooperación entre profesores, alumnos y familias/tutores legales. • Orientador: <ul style="list-style-type: none"> - Apoyar la función tutorial. - Asesorar a los equipos docentes sobre la planificación y desarrollo de las medidas de atención a la diversidad. - Participar en la planificación y el seguimiento de las adaptaciones curriculares no significativas y de acceso y de otras medidas de atención educativa, en colaboración con el tutor y los demás profesionales implicados (ILSE, Técnico de la ONCE,...). - Realizar la evaluación psicopedagógica, el informe de evaluación psicopedagógica y, en su caso, el dictamen de escolarización del alumnado matriculado en el centro que lo precise, coordinando, en su caso, la participación del profesorado en este proceso. • Apoyos específicos (ILSE, Técnico de la ONCE, Asociación Autismo,...): Asesorar a los equipos docentes y orientador sobre la planificación y desarrollo de las medidas de atención a la diversidad. 	
<p>Mecanismos para la colaboración con las familias/tutores legales</p>	<p>Atención de tutores y orientador a familias/tutores legales se realizará con cita previa y siempre que sea posible de forma telemática (correo electrónico, teléfono,...).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Tutores de grupo • Orientador
<p>Mecanismos de coordinación del profesorado que</p>	<p>El tutor y/u Orientador convocará de manera telemática las reuniones de coordinación que se consideren oportunas entre los miembros</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Tutores de grupo • Orientador



atiende alumnos ACNEAE	del equipo docente para el intercambio de información y establecimiento de pautas comunes de actuación. Para esta coordinación se emplearán distintas estrategias: videoconferencia, correo electrónico, teléfono.	
Mecanismos de coordinación con otros organismos e instituciones que puedan intervenir	Coordinación y contacto con los distintos agentes sociales (CEAS, Asociaciones, ...) que pudieran servir de apoyo para el manejo de la nueva situación ante la suspensión de clases presenciales. Se realizará con cita previa y siempre que sea posible de forma telemática	<ul style="list-style-type: none"> • Tutores de grupo • Orientador

2.4. Estrategias para el desarrollo de la orientación académica y profesional.

Estrategia	Actuaciones	Responsables
Procedimientos para la aplicación y seguimiento del POAP con el alumnado cuarentenado	Tutorías individualizadas del alumnado que lo precise a través del contacto telefónico, videollamadas o correo electrónico para asesorarle en el proceso de toma de decisiones.	Tutores de grupo Orientadora
	Para la coordinación con los alumnos se emplearán las plataformas y herramientas digitales establecidas por la Consejería de Educación	Tutores de grupo
	Aplicación de un cuestionario al alumnado para la detección de necesidades en materia de orientación académica y profesional utilizando las plataformas y herramientas digitales establecidas por la Consejería de Educación	Orientadora
	Sesiones virtuales de orientación académica y profesional utilizando las herramientas digitales establecidas por la Consejería de Educación para la	Orientadora



	información sobre el itinerario formativo y /o inserción laboral.	
	Se elaborarán diversos documentos de apoyo en materia de orientación académica y profesional que se compartirá con el alumnado a través del OneDrive.	Orientadora
	Actualización, ampliación y difusión de los recursos de orientación online.	Orientadora
	Se llevará a cabo la evaluación del POAP a través del cuestionario de satisfacción del alumnado y profesorado/tutor	Jefe de Estudios de Calidad Orientadora
Funciones y responsabilidades de los profesionales que aplican el POAP	<ul style="list-style-type: none">• Tutor de grupo:<ul style="list-style-type: none">- Coordinar al equipo docente de su grupo de alumnos.- Participar en las actividades de orientación académica y profesional, bajo la coordinación del jefe del departamento de orientación.• Orientadora:<ul style="list-style-type: none">- Orientar e informar al alumnado del centro sobre itinerarios formativos y profesionales incluido el acceso a la universidad, sobre el acceso a los ciclos formativos de grado medio y superior, sobre la oferta de enseñanzas de régimen especial y de enseñanzas en los centros de personas adultas, sobre las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida, así como de ayudas a la formación, entre otras cuestiones, teniendo en cuenta sus capacidades, motivaciones, necesidades e intereses.- Orientar al alumnado que finaliza su etapa educativa y/o desea insertarse en el mundo laboral proporcionándole información sobre itinerarios formativos y profesionales, tendencias del mercado laboral, oportunidades de autoempleo, movilidad laboral y profesional, sectores económicos, entre otras cuestiones, ajustando capacidad, expectativas y preferencias, e identificando metas profesionales realistas y adecuadas.- Informar al alumnado sobre los procedimientos de evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral y aprendizajes no formales, y sobre la oferta de formación	



	<p>complementaria necesaria para obtener un título de formación profesional o un certificado de profesionalidad, facilitando su toma de decisiones.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Favorecer en el alumnado el desarrollo de las capacidades y competencias implicadas en el proceso de toma de decisiones. - Favorecer el acercamiento entre las familias o representantes legales del alumnado y el centro a través de propuestas de cooperación y colaboración, asesorando en su puesta en marcha. <p>Entablar relaciones con los distintos ámbitos educativos, sociales, sanitarios y de inserción laboral del entorno.</p>	
Mecanismos para la colaboración con las familias	El tutor tendrá una labor mediadora en la relación entre el centro educativo, la familia/tutores legales y el entorno, para recopilar la información que se precise ante una posible suspensión de clases presenciales. Para ello, utilizará el teléfono, correo electrónico,...	Tutores de grupo
	Atención de tutores a familias/tutores legales se realizará con cita previa y siempre que sea posible de forma telemática (correo electrónico, teléfono,...).	Tutores de grupo Orientadora
	Para la coordinación con las familias/tutores legales se emplearán las plataformas y herramientas digitales establecidas por la Consejería de Educación, así como distintas estrategias: videoconferencia, correo electrónico, teléfono.	Tutores de grupo Orientadora
	Comunicación telefónica o vía correo electrónico con las familias/tutores legales de alumnos menores de edad y/o con necesidad específica de apoyo educativo para el intercambio de información y solventar cualquier duda que surgiera.	Tutores de grupo Orientadora
Mecanismos de coordinación con los tutores y	La orientadora convocará de manera telemática las reuniones de coordinación que se consideren oportunas entre los tutores de los distintos grupos para	Orientadora



profesorado del grupo	el intercambio de información y establecimiento de pautas comunes de actuación. Para la coordinación con el profesorado se emplearán distintas estrategias: videoconferencia, correo electrónico, teléfono.	
Otras (especificar)	Coordinación y contacto con los distintos agentes externos y organismos (Universidades, Asociaciones de empresarios, ...) que pudieran servir de apoyo se realizará con cita previa y siempre que sea posible de forma telemática	Tutores de grupo Orientadora Dpto. FOL

3. ELEMENTOS DE CARÁCTER TECNOLÓGICO: CONCRECIÓN DEL PLAN DE DIGITALIZACIÓN.

Bloques de contenidos	Ámbitos	Medida	Responsables
1. Actuaciones para detectar los recursos digitales de los centros.	a. Herramientas digitales.	El Centro educativo dispone de equipos informáticos suficientes para los alumnos en el Centro, y se aboga por la metodología BYOD (Bring your own device) “Trae tu propio dispositivo”. Sobre todo, en ciclos de grado superior.	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo Directivo • Jefes de departamento
		Se ha incluido en la matrícula del alumnado una encuesta en la que pueden indicar los equipos de los que disponen, así como la disponibilidad de conexión a Internet	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría • Tutor
		Se ha realizado a los profesores nuevos que se han incorporado este curso una encuesta para recoger datos sobre los recursos digitales de los que dispone.	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo Directivo
	b. Recursos digitales.	a. Plataforma Educativa Moodle proporcionada por la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León. b. Office 365 c. Plataforma Nuxeo para la Gestión de la Calidad del Centro.	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinador TIC • Responsable de Formación. • Responsable de calidad.

2. Actuaciones para detectar y mejorar la competencia digital del profesorado.	a. Competencia digital	Identificación de las necesidades del profesorado en relación con su competencia digital (manejo de herramientas, programas, aplicaciones, plataformas, etc.).	<ul style="list-style-type: none"> • CcCoordinador TIC
	b. Formación.	El coordinador TIC resolverá las dudas y los problemas sobre la utilización de las distintas plataformas.	
3. Actuaciones para detectar y mejorar la competencia digital del alumnado.	a. Competencia digital	Identificación de las necesidades del alumnado en relación con su competencia digital (manejo de herramientas, programas, aplicaciones, plataformas, etc.).	<ul style="list-style-type: none"> • Profesorado. • Tutores
	b. Formación.	Desde todos los módulos, se programarán actividades que fomenten la competencia digital del alumnado y la competencia de aprender a aprender	<ul style="list-style-type: none"> • Profesorado
4. Actuaciones para detectar y mejorar la competencia digital de las familias.	a. Competencia digital	La mayor parte de los alumnos del Centro son mayores de edad por lo que se detectará a través del profesorado que imparte docencia en el grupo.	
	b. Existencia de brecha digital.	Atendiendo a los datos recogidos durante la etapa de matriculación se realizará el préstamo de herramientas informáticas siempre que haya disponibilidad en el Centro.	
5. Actuaciones para digitalizar procesos en el	a. Coordinación docente.	b. Implantación de cauces digitales para el desarrollo de reuniones de los diversos órganos de coordinación	<ul style="list-style-type: none"> • Jefes de Departamento • Equipo



ámbito de la coordinación docente y la comunicación con el alumnado las familias.		didáctica: claustro de profesores, CCG, departamentos didácticos. Implantación de cauces digitales para la coordinación en el ámbito de la acción tutorial y la orientación académica y profesional.	Directivo
	c. Comunicación con el alumnado.	Se emplearán las plataformas y herramientas digitales establecidas por la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León (correo educa.jcyl.es , Plataforma Moodle CIFP Santa Catalina, Office 365)	<ul style="list-style-type: none">• Profesorado• Tutores• Equipo directivo
	d. Comunicación con las familias.	Se emplearán las plataformas y herramientas digitales establecidas por la Consejería de Educación y comunicación telefónica desde el centro.	<ul style="list-style-type: none">• Tutores
6. Actuaciones para el seguimiento del Plan de Digitalización del centro	a. Valoración de los recursos y herramientas del centro.	El centro ha comprado equipos portátiles y de sobremesa para actualizar el equipamiento informático del centro. La mayor parte de las aulas disponen de televisión como medio de proyección de los contenidos que se van a impartir en el aula. Todos los alumnos y profesores se pueden conectar a Internet a través de la red Wifi de Aulas conectadas CED	<ul style="list-style-type: none">• Equipo Directivo• Coordinador TIC



		<p>INTERNET Y CED-DOCENCIA.</p> <p>Debido a la ley de protección de datos al final de curso se realizará un seguimiento por parte del coordinador TIC para garantizar que en todos los dispositivos informáticos (tanto para alumnos como profesores), los datos de navegación se borren de los equipos.</p>	
	<p>b. Valoración de la mejora de la competencia digital del centro.</p>	<p>Todos los profesores y alumnos del centro utilizan las plataformas proporcionadas por la Consejería de Educación en su portal (Office 365, Teams y Moodle) como herramientas para impartir sus clases.</p> <p>La mayor parte de los profesores disponen de equipos y portátiles en el centro para el desempeño de su trabajo con una conectividad a Internet a través de la red Wifi de aulas conectadas.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Profesorado• Coordinador TIC
	<p>c. Valoración de las actividades de formación del profesorado y de información a las familias.</p>	<p>El curso pasado se realizaron dos cursos de formación al profesorado: Moodle y Office 365. Durante este curso se espera que el número de profesores que utilicen la plataforma Moodle aumente.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Profesorado• Coordinador TIC



	d. Valoración de los distintos ámbitos de responsabilidad	La responsabilidad del uso de los ordenadores así como de cualquier dispositivo electrónico es del usuario que lo esté empleando y será el responsable de la eliminación de sus datos una vez finalice la utilización del equipo	Comunidad Educativa.
--	---	--	----------------------

4. MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN EL PLAN DE CONTINGENCIA Y DIGITALIZACIÓN A LO LARGO DEL CURSO ESCOLAR 2021/2022.

	Fecha	Órgano que aprueba la modificación	Apartado modificado, nueva redacción
Modificaciones Introducidas en el Plan			